

DECRETO N° E-500/2017.-/

COLINA, 07 de Marzo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-364/2017 de 20.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-58-L117, del proyecto denominado "Arriendo e Instalación de Vallas Papales para evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre". **2)** Memorándum N° 24/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente ARCE SPA, para el arriendo de 400 vallas papales, para ser usadas en evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-58-L117 de fecha 07 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 07 de marzo de 2017, que certifica que el oferente ARCE SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-58-L117 al oferente, **ARSE SPA, RUT. N° 76.499.971-1**, para el arriendo de 400 vallas papales, para ser usadas en evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre, solicitado por el Departamento de Operaciones, por un monto de \$ 1.287.600.- (un millón doscientos ochenta y siete mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-09-999-001, denominado "Otros arriendos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E- 500/2017
7/3/2017



MEMORÁNDUM N° 24 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 06 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-58-L117, para la siguiente adquisición:

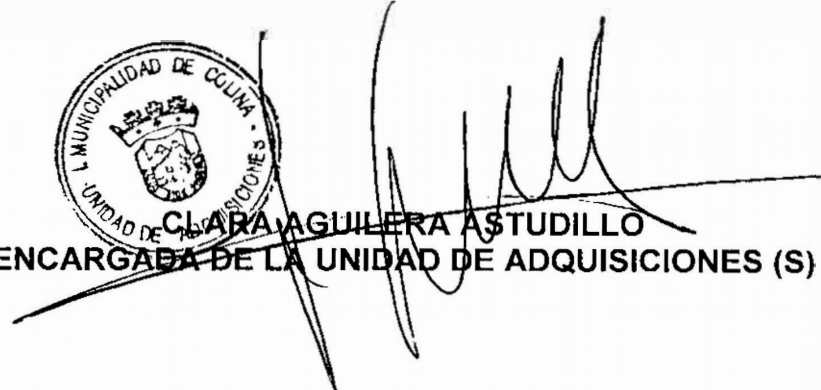

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
400	Arriendo de vallias papales, para ser usadas en evento Puertas de chicureo, Valle Alegre.

Oferente Adjudicado	: Arse Spa
Rut	: 76.499.971-1
Ítem Presupuestario	: N°215.22.09.999.001., denominado "Otros arriendos"
Monto Adjudicado	: \$ 1.287.600.-más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°58/ de la Direcciones Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

7/3/2017



Colina, Marzo 06 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-58-L117 al proveedor **ARSE SPA**, RUT.: **76.499.971-1**, por un monto de \$ **1.287.600**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.09.999.001, denominado "Otras arriendos", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-58-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de entrega 20%	Oferta Técnica de los Bienes o Servicios 10%	Experiencia 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Cumplimientos de requisitos 10%	Certificado Norma ISO 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	Flocand Service Ingeniería Limitada	960.000	30.00	20.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	70.00	1 día
2	ARSE SPA	1.287.600	22.37	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	82.37	1 día



Claudia Aguilera Astudillo
Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s)

martes, 07 de marzo de 2017



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07-03-2017 15:34

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.499.971-1	ARSE SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

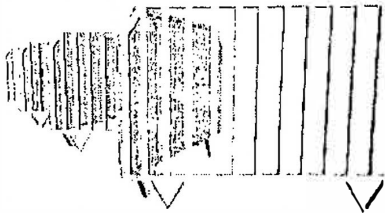
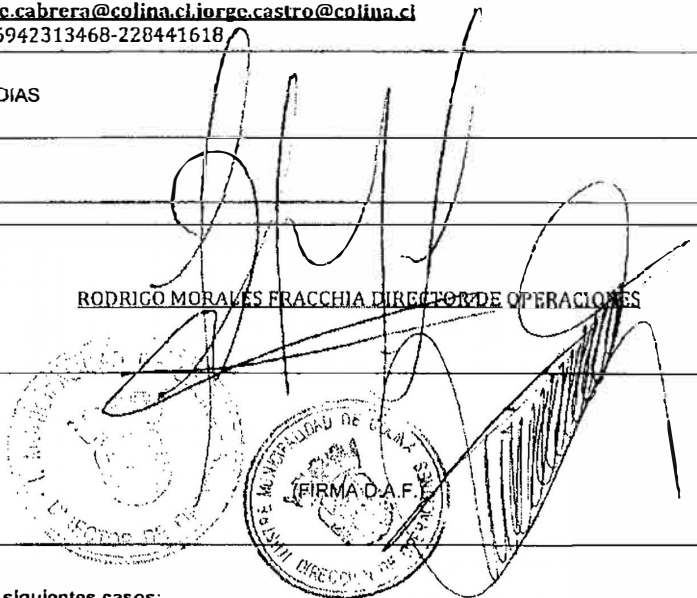
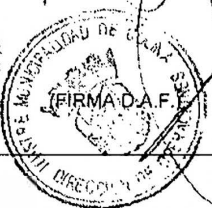
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°: 039 -15 DE FEBRERO 2017.																														
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO																															
<p>-ARRIENDO E INSTALACION DE VALLAS PAPALES PARA EVENTO PUERTAS DE CHICUREO, VALLE ALEGRE.</p> <p>-VALLAS PAPALES DE FIERRO LISO BLANCAS DE 2 METROS DE ANCHO X 1.50 DE ALTO PARA CUBRIR 420 METROS CUADRADOS EN CENTRO COMERCIAL PUERTAS DE CHICUREO, VALLE ALEGRE. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD: 400</p>																															
																															
<p>NOTA: ESTOS PRODUCTOS DEBEN SER DESPACHADOS EL DIA 17 DE MARZO DEL 2017 EN EL TRANCURSO DE LAS 9:00 AM EN ADELANTE HASTA LAS 17:00 HRS Y DEBERAN SER DESPACHADOS EL DIA 19 DE MARZO A LAS 8:00 AM EN ADELANTE HASTA LAS 14:00 HORAS. (DEBEN RESPETAR EL HORARIO REGLAMENTADO)</p>																															
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$800.000.- <div style="float: right;"> Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/> </div>																														
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)																															
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:30%;">1. Oferta Económica</td> <td style="width:10%; text-align: center;">30</td> <td style="width:30%;">6. Servicio Post Venta</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:20%;">11. Criterios Sustentables:</td> </tr> <tr> <td>2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td>7. Experiencia</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>11.1 Eficiencia Energética</td> </tr> <tr> <td>3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>8. Comportamiento Contractual Anterior</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>11.2 Impacto Medio Ambiental</td> </tr> <tr> <td>4. Servicio o asistencia Técnica</td> <td></td> <td>9. Cumplimientos de los requisitos</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones</td> </tr> <tr> <td>5. Metodología</td> <td></td> <td>10. Certificación Norma ISO</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>11.4 Contratación de Personas con discapacidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>11.5 Otras materias de alto Impacto social</td> </tr> </table>	1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	20	7. Experiencia	10	11.1 Eficiencia Energética	3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental	4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	10	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10	11.4 Contratación de Personas con discapacidad					11.5 Otras materias de alto Impacto social	
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:																											
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	20	7. Experiencia	10	11.1 Eficiencia Energética																											
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10	11.2 Impacto Medio Ambiental																											
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	10	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones																											
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10	11.4 Contratación de Personas con discapacidad																											
				11.5 Otras materias de alto Impacto social																											
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N° 1), 2ª opción (N° 2), 3ª opción (N° 8).																															
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618																														
PLAZOS (SEGUN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	10 DIAS																														
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)																															
NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES 																														
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.) 																														
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:																															
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/> 2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/> 3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/> 4. Otros. <input type="checkbox"/>																															



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-364/2017 _____ /

COLINA, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

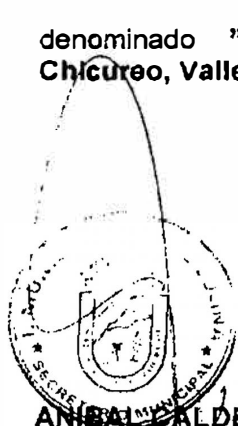
Memorandum N° 318/2017, de fecha 15 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-58-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo e Instalación de Vallas Papales para evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre" solicitados por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-58-L117**, del proyecto denominado "Arriendo e Instalación de Vallas Papales para evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado **"Arriendo e Instalación de Vallas Papales para evento Puertas de Chicureo, Valle Alegre"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copie auto autorizada